48/2019 PARA LA OFICINA DE INFORMACIÓN GENERAL Y ATENCIÓN A LA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación, cumplen los requisitos de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas

Documento	Apellidos, Nombre
***5178*	RIQUELME SOBRIN, PATRICIA

(Se amplía la lista con una aspirante que presentó su solicitud dentro el plazo establecido aunque ha llegado al Servicio de Becas con posterioridad a la publicación del listado de admitidos/excluidos)

Madrid, 16 de octubre de 2019

Información básica de Protección de Datos del tratamiento: Becas y Ayudas al Estudio	
Responsable	Vicerrectorado de Estudiantes
Finalidad	Ayudas y becas al estudio o de colaboración
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal y misión en interés público
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información Adicional	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-02-14-Info.Adic.BecasAyudasEstudio.pdf